

Intervención de la Delegación de México. 2MSP CMR. Cooperación y Asistencia

Señor presidente:

México desea reiterar que las necesidades de los países para cumplir con sus obligaciones de la Convención de Municiones en Racimo no se reducen a aquéllas de índole financiera, y pueden incluir la creación de capacidades, educación y cooperación técnica.

En tal sentido, todas las partes tenemos el potencial para contribuir mediante el intercambio de información, cooperación técnica, buenas prácticas y experiencias en ámbitos relevantes y relacionados para la implementación de la Convención.

En concordancia con el Plan de Acción de Vientián esta cooperación debe y puede darse en esquemas tradicionales de cooperación y asistencia, pero también en formatos Sur Sur, triangular, y hasta Sur-Norte.

Además de programas en materia de remoción y destrucción de existencias, debemos explorar posibilidades de cooperación en materia de asistencia a las víctimas, bajo un enfoque integral de derechos humanos.

Mi país cuenta con capacidades técnicas que pueden contribuir en materia de capacitación para ayuda médica, rehabilitación y reincorporación económica y social de las víctimas, incluyendo sus familiares y comunidades.

México ha venido realizado importantes esfuerzos y ha puesto en marcha diversas políticas públicas dirigidas a la protección de los derechos de las personas con discapacidad.

Entre ellas están la creación del Programa Nacional para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad; normatividad en materia de accesibilidad física y un fideicomiso llamado Fideprótesis que tiene como finalidad contribuir con el programa de dotación de prótesis, órtesis y aditamentos especiales.

El Instituto Nacional de Rehabilitación, además de ofrecer servicios de ortopedia, terapia física, ocupacional, órtesis y prótesis, cuenta con un programa de capacitación y formación de terapeutas físicos, ocupacionales y protesistas en la Escuela Superior de Rehabilitación.

Por otra parte, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado ha establecido acuerdos bilaterales de cooperación

técnica y científica con Cuba, Hungría y España, para el intercambio de conocimientos y prácticas en esta materia.

En el marco de la aplicación de la Convención de Ottawa, los gobiernos de Canadá y México establecieron un programa de asistencia tripartita con la OMS/OPS para la rehabilitación integral de víctimas de minas antipersonal en América Central.

Estamos abiertos a compartir mayores detalles de estos programas e instituciones con las delegaciones interesadas, así como con países donantes, agencias del Sistema de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales interesados en participar en esquemas de cooperación triangular. Para ello, se requiere conocer las necesidades específicas de los países afectados que soliciten cooperación y asistencia.

México considera que es necesario mantener un esfuerzo conjunto y sostenido entre gobiernos, sociedad civil y organismos internacionales en materia de asistencia a víctimas, a fin de cumplir con los objetivos de la Convención de Municiones en Racimo en todos sus aspectos.

Gracias Señor Presidente.